GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 1 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Petropar

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE SALA DE BOMBAS

METODOLOGIA	**Otro (determinado por dependencia)**	*Atención: Para lograr precios actualizados y acordes al mercado actual*

Numero de Presupuesto	Empresa	Fuente	Justificar en caso de Excepcionalidad: Se presenta un solo presupuesto, considerando que el presente llamado se realiza vía excepcion teniendo en cuenta la dependencia tecnica con la empresa EVEREST INGENIERIA SRL.
PRESUPUESTO 1	EVEREST INGENIERIA SRL	Presupuesto presentado con evidencia de la solicitud	

ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	Otro (determinado por dependencia)	PRESUPUESTO 1		PRESUPUESTO 2		PRESUPUESTO 3		PRESUPUESTO	
					EVEREST INGENIERIA SRL						#¡REF!	
					P. UNIT.	TOTAL	P. U			TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Readecuación del sistema de automatización de sala de bombas	1	UNIDAD	182.963.400	182.963.400	182.963.400						
			TOTALES	182.963.400	182.963.400		0		0		0	



Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Ing. RAFAEL EGUIAZU
Firma	
Dependencia:	Dirección de Proyectos y Obras

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR